

Un telegrama fechado en Italia nos ha comunicado la triste nueva del fallecimiento de la que fué reina de España, S. M. doña María Victoria.

Faltaríamos á uno de los más sagrados deberes si no consagráramos un recuerdo á la augusta señora, á la virtuosa princesa que en no lejanos días se sentó en el trono de San Fernando, donde fué espejo de hidalguias modelo de virtudes y Providencia de los pobres. Los más preciosos dotes que adornan pueblan á una señora resplandecían en esa princesa ilustre, formando una diadema para su frente más rica que la que cien podia como princesa y como reina.

La ilustre señora que tantas lágrimas supo enjugar en España, que á tantas obras de misericordia unió su nombre, que tantas bendiciones arrancó de pechos agraciados, ha bajado al sepulcro en la flor de su edad, siendo en su muerte tan cristiana como fué en vida.

Al consagrar este recuerdo á la que ha dejado de ser, enviamos el sincero testimonio de nuestro pésame al augustó principe que fué su compañero en vida, y á quien hoy quedará de seguir en sus hijos el recuerdo del amor y de las virtudes de la madre.

SECCION POLITICA.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Si como el Sr. Villaverde decía en la sesión celebrada ayer en la Cámara popular, contestando á las apreciaciones prácticas del señor conde de Rascon, las comisiones llevan su patriotismo hasta el punto de aceptar en calidad de enmiendas las observaciones de las minorías cuando se ofrecen á la consideración de los representantes del país con forma tranquila y mesurada, fácil es asegurar el porvenir del señor ministro de la Gobernación si algún dia se ve libre de la abrumadora carga del poder. El Sr. Romero Robledo, reincidente en el desconocimiento de la misión que impone el banco azul, ya no se concreta á los límites de la defensa que las costumbres y prácticas parlamentarias trazan á los ministros del rey en los países que viven dentro del sistema representativo, va más allá, olvidándose lástimosamente de que los miembros de su gabinete, como parte integrante de una colectividad jamás hablan individualmente en los Parlamentos. Sus declaraciones son las declaraciones de la entidad política: gobierno, sus compromisos, compromisos son que, con fuertes vínculos, unen á todos los individuos que merecieron la confianza de la corona, y todos sin excepción comparten la responsabilidad.

Por fortuna, el distinguido orador de la minoría constitucional Sr. González (D. Venancio), recordó al señor ministro de la Gobernación, con manifiesta oportunidad, las más elementales nociones de gobernanza y de parlamentarismo, al propósito de la declaración hecha desde el banco azul en nombre propio por el Sr. Romero Robledo en una de las pasadas sesiones. Trataban las izquierdas de saber si el gobierno, aprovechándose de la confusa ambigüedad del artículo transitorio del proyecto de ley sobre elección del Senado, procedería ó no á la previa elección de ayuntamientos y diputaciones. No tuvo inconveniente el ministro objeto de tan importante pregunta en declarar que á la elección de la alta Cámara precedería la de los municipios y corporaciones provinciales, si bien manifestaba al Congreso que no prejuzgaba la respetable opinión de sus compañeros.

La Cámara, como era consiguiente, oyó con verdadero asombro tan peregrina declaración. Y la minoría constitucional, tratándose de un punto tan vital para el país, se vió en el caso en la sesión de ayer de insistir en la pregunta, con el objeto de desvanecer las nebulosidades que rodean al gabinete presidido por el Sr. Canovas. El señor ministro de la Gobernación tuvo á bien, por último, no ya en nombre propio, sino en nombre del gobierno, presentar un dilema que, lejos de ofrecer una garantía al país, engendra en los ánimos favorables dudas. «Si las leyes orgánicas y electoral del Senado se votan dentro de la presente legislatura, se harán las elecciones con nuevos ayuntamientos y diputaciones; pero si por cualquier accidente se votara la ley electoral y no las orgánicas, se verá el gobierno precisado á proceder á la elección de senadores con las actuales corporaciones municipales y provinciales.» Hé aquí, en suma, la solución elástica que dá el gobierno á tan importante problema, de suerte, que para el caso de que surja ese algo imprevisto, incógnito ó misterioso, la elección para la Cámara senatorial se verificará con corporaciones de real orden, con la circunstancia agravante de reservarse el actual gabinete con admirable cautela, el derecho de remover, destituir y nombrar á los concejales y diputados provinciales. Plegue al cielo que, en gracia al bien del país, no se despeje la incógnita.

Aparte del incidente de que hemos hablado y que tanta importancia reviste, ocupó la atención del Congreso en la sesión de ayer el discurso notable por muchos conceptos del señor conde de

Rascon, encaminado á poner de relieve los numerosos lunares que ofrece el proyecto de elección del Senado. Las atinadas, discretas y claras observaciones del orador constitucional, fueron en parte aceptadas por la comisión, que retiró de luego varios artículos relativos á la elección de seglares por los cabildos eclesiásticos y al derecho electoral de las academias, de suerte que bien puede decirse que solo quedó en pie el articulado referente á la parte puramente reglamentaria. De sentir es, sin embargo, que el Sr. Villaverde, en nombre de sus compañeros de comisión, no hubiera llevado á mayor distancia las concesiones, insistiendo en el inconcebible afán de copiar ó buscar ejemplos en países que ni por su tradición, ni por sus costumbres, ni por la naturaleza especial de sus instituciones, ni por su historia, pueden servirnos de modelo. Sensible sería que por estas causas incurriera nuestros legisladores en una oligarquía parlamentaria, mereciendo la justa censura de los contemporáneos. La historia severa e inflexible no puede menos de anatematizar á los que prescindiendo de las ricas y especiales fuentes que la patria ofrece, buscan como base de las instituciones plantas que no pueden ahojar ó echar raíces en nuestro suelo. La libre Inglaterra, con su aristocracia, lo dijimos en la reseña de ayer, fiel guardadora de las libertades públicas, solo a costa suya alcanzadas, es un elemento absorbente con la sumisión y beneficio de las demás clases en la Gran Bretaña. La Cámara de los Comunes, compuesta en gran parte de elementos aristocráticos, asiste á la barra del Senado de Westminster en la apertura del Parlamento. Libres viven las instituciones inglesas de los peligros de la influencia del ultramontanismo, que se agita por desgracia en el dilatado campo de la política europea y anega con frecuencia en sangre española las fértils comarcas de nuestra patria.

Después de estas consideraciones, es lógico invocar como modelo el Senado de Prusia, tan inopportuno citado por el Sr. Villaverde en los debates de ayer. La Constitución del Estado prusiano de 1830, derivación de otra ley fundamental que participa del carácter gótico y feudal de antiguas disposiciones mantenidas por un partido tradicionalista constantemente apegado á las instituciones de la Edad media, con resabios existentes todavía, no puede tampoco ofrecerse como modelo en una nación que, cual la nuestra, tiene una organización diversa y elementos populares, en gran parte necesarios á todas las instituciones.

De todos modos, nos felicitamos y felicitamos al país por las concesiones que la comisión ha hecho, después del discreto y sensato discurso del diputado de la minoría constitucional señor conde de Rascon. Nuestra satisfacción hubiera sido cumplida si, en el dia de ayer la mayoría de la Cámara popular no hubiera rechazado, por una cuestión de amor propio, según sospechamos, la enmienda elocuente y oportunamente sostenida por el Sr. Nieto Alvarez, diputado del grupo disidente constitucional. De otro modo no acertamos á explicarnos los motivos que el gobierno, la mayoría y la comisión puedan tener para rechazar una enmienda que está dentro del espíritu que preside en el proyecto de reforma de la ley municipal y provincial. El Sr. Nieto Alvarez deseaba con mucho acierto que no pudieran ser ni alcaldes ni concejales los que no supieran leer y escribir, excepto en aquellos pueblos en que no hubiese número bastante de electores que posean estos conocimientos. Los buenos deseos del Sr. Nieto se desvanecieron ante una votación en que, á pesar de haber unido sus fuerzas disidentes y constitucionales, la mayoría quedó vencedora.

El resultado de las reuniones celebradas por los constitucionales disidentes, ha sido objeto de apreciaciones y comentarios diversos. Nosotros, que en esta cuestión, que puede llamarse doméstica, venimos observando un imparcial criterio, por más que la conveniencia, no de partido, sino de los intereses generales del país y el alzamiento del sistema representativo, nos haga simpaticos á determinada solución, vamos á señalar como ciertos dos hechos que los órganos en la prensa de los disidentes, y lo que se deduce del modo como se expresan los periódicos ministeriales, vienen á confirmar, y estos dos hechos son, que el Sr. Alonso Martínez y sus amigos se han separado de la mayoría parlamentaria y de los que siguen el criterio del Sr. Santa Cruz, y que estos continúan conciliados, pero no fusionados, con las demás fracciones que componen aquella mayoría.

En prueba de ello, véase lo que dice *La Patria*: «El Sr. Santa Cruz resumió el debate bajo su especial criterio y desde su particular punto de vista, quedándose, en definitiva, en que nuestros amigos, según las dos formas presentadas, quedaban en una actitud, á la vez que expectante, por completo independiente de la mayoría, y los que siguen las inspiraciones del Sr. Santa Cruz conciudadan con aquella; pero con cierta organización propia por ahora.» Y lo confirma *El Parlamentario* diciendo:

«En resumen: el resultado de anoche no puede determinar, ni un rompimiento definitivo de los disidentes entre sí, ni tampoco que los que siguen al señor Santa Cruz se encuentren dispuestos a prestar un apoyo incondicional al gobierno.

El Sr. Alonso Martínez está, pues, fuera de la mayoría y frente al gobierno, y los amigos del Sr. Santa Cruz se hallan colocados en la situación en que mes se declaró el Sr. Alonso Martínez.

Sí era éste el triunfo que se prometía el gobierno,

en verdad que á estas horas no puede estar muy satisfecho, porque la mayoría se dió regalo anoche por la cabeza, y no tardará en suceder lo mismo con lo más sustancial del cuerpo.

No ha sorprendido el que los Sres. Alonso Martínez, Groizard y Gamazo, siendo consecuentes con las terminantes declaraciones que tenían hechas, y con la actitud en que se han colocado en el Parlamento, y en la prensa, sostuviesen la conveniencia de seguir la patriótica conducta que aquellos señalaban, y que forzosamente de ella se desprendía; pero si ha causado extrañeza el carácter conciliador hasta cierto punto, en que se presentaron los amigos del Sr. Santa Cruz en la última reunión, cuando tan intrasigentes y amantes de incondicional ministerialismo se encontraron en la anterior. Sin duda pretendieron de tal manera acercarse á los centralistas, y evitar la separación de estos de la mayoría, sosteniendo la continuación de la política indefinida, incolora y resignada que el Sr. Santa Cruz juzga digna. El desengano fué grande, no solo para aquel señor y su microscópica fracción, sino también para los ministros que, según se asegura, aconsejaron aquél procedimiento.

Toda la prensa, dia por efectuado el rompimiento que nos referimos, por más que algunos diarios ministeriales no le supongan sino en definitivo, y que *La Política* lo niegue, dando por supuesto que la fracción Alonso Martínez seguirá apoyando al gobierno en todas las cuestiones, excepción hecha de las de garantías constitucionales y del artículo 11 del código fundamental.

No sabemos los motivos que para tal suposición tendría nuestro colega, pero contra ella son terminantes las declaraciones de *La Patria* y de *El Parlamentario*, los más seculares principios de dignidad y consecuencia política, y la significación de la votación nominal efectuada ayer en el Congreso, donde al lado de la minoría constitucional votaron todos los amigos del señor Alonso Martínez que se hallaban en el salón.

Ha causado cierta extrañeza el artículo publicado anoche por *La Política* sobre el resultado de la elección presidencial de los Estados Unidos. Cuando en toda Europa ha producido profunda sensación aquél resultado, cuando nuestra prensa sin distinción de partidos políticos, es impulsada solo por patrióticos sentimientos, le da también gran importancia, llamando sobre el mismo la atención del gobierno, es extraño que aquel periódico pretenda quitar toda significación para nosotros al triunfo del partido demócrata de la república norte americana.

Ese periódico proclama, como dice nuestro colega, *la política de aventuras y de invasiones en América*, y siendo esto cierto, como lo es, quo justificare la joya de alerta que dan todas las naciones que tienen intereses en América, y que aquí se ha dado al gobierno?

Muy lejos de nosotros el querer siquiera indicar la idea de introducir la menor variación en nuestras cordiales relaciones con los Estados Unidos; que nada justificaria hoy, pero si debemos pretender se observe una política previsora que aconseja el patriotismo. La experiencia de lo sucedido durante una situación conservadora, y no aventurera, respecto de Cuba, nos da la medida de lo que puede esperarse del partido que proclama las invasiones en América, y creemos que esto no puede ocurrir a *La Política*, tan enterada en las cuestiones que á nuestra Antilla interesan.

Ayer, como dia designado, celebraron en presencia de S. M. los señores ministros un consejo que duró cerca de tres horas.

El diario noticiero nos dio cuenta de él, con su consuetudinaria frase de «no revisó importancia, y debió reventilarla», sin duda alguna, porque a creerlo nos induce el silencio de la prensa ministerial. El estado de la política del actual ministerio, el aspecto que ofrecen las Cámaras colegisladoras, la opinión del país, bien conocida, á pesar de la presión que se ha ejercido y ejerce sobre la prensa, y la conveniencia urgente de proceder con el acuerdo debido, para que, armonizados todos los intereses, y concordados en la práctica los principios fundamentales sobre que descansa nuestra sociedad, son bastante motivo para que los Consejos diarios de los señores ministros, entre sí y de los semanales en presencia del monarca sean importantes en alto grado. Y lo son, sin duda, cuando sabemos por la misma *Correspondencia* que el Consejo se ocupó de las cuestiones que han de someterse á la aprobación de las Cortes, todas ellas de trascendencia, de la actitud del partido constitucional, no sin tratarse también de los acuerdos tomados por los disidentes en sus últimas reuniones.

También se trató de la concesión de pensiones á las viudas de los asesinados, tiempo ha en las minas de El Madroñal, y de los esfuerzos que se hacen para poder pagar los cupones que vencerán en 31 de Diciembre.

Alguno de nuestros colegas ministeriales, al ocuparse del elocuente discurso del Sr. Leon y Castillo, no manifestada que en él hizo esta una definición de partidos legales e ilegales.

Quien haya escuchado al orador de la minoría, leído su discurso verdadero, compuesto de principios liberales en oposición de los reactionarios que el gobierno sostiene, conocerá lo inexacto y gratuito de tan intencionada afirmación.

Afirma un diario ministerial que, atendidas las gestiones practicadas por los señores diputados de Puerto Rico, no se llevarán á cabo las medidas adoptadas por el señor gobernador general de la grande Antilla prohibiendo la importación en Cuba de los tabacos puertorriqueños.

Celebramos mucho que así sea, porque con la prohibición indicada sufrirían grandes perjuicios, no solo los cosecheros de la pequeña Antilla, sino también los comerciantes de Cuba; pero nos creamos en el caso de llamar la atención del Sr. Ayala sobre la necesidad que hay de adoptar resoluciones convenientes para que no se ejerza el contrabando de tabacos, que van á la Habana y otras partes, registrados como de Puerto Rico.

Esto es, de suyo, muy importante, pues evitado, ganarían mucho los intereses económicos de una y otra Antilla.

Censura acremente *La Epoca* el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Sr. Linares, contra la general opinión de amigos y adversarios, que le han considerado en extremo notable, no solo por su erudición, sino por la forma digna, aunque energética con que fue pronunciado. Comprendemos tal censura, porque era necesario con la justificación el inusitado proceder del señor ministro de la Gobernación que tanto disgusto produjo, no solo en los diputados de oposición, sino en muchos de la mayoría. Cuanto hemos manifestado en nuestra *Revista parlamentaria* de ayer, no puede desvirtuar el apasionado criterio de nuestros colegas.

No dejó de ser donoso lo ocurrido ayer en el Congreso al apoyar el Sr. Nieto Alvarez su enmienda al artículo 1º de la ley municipal.

El Sr. Polo, presidente de la comisión, votó en contra, es decir, opuso porque para ejercer cargos concejales no tengan que saber precisamente leer y escribir los elegidos.

A no dudar, el Sr. Polo no oyó bien lo que el señor Nieto defendía, y tanto debió ocurrir así, que al ser

aquel advertido del error en que estaba, disponiese á rectificar, cuando la presión de un ministerial de primera fila le obligó a sancionar su equivocación.

Al votarse ayer el art. 1º de la ley municipal, el Sr. Moyano votó con la minoría ARTX y ALMAMY.

Dice *La Correspondencia*: «En breve llevará al Congreso el señor ministro de Ultramar, por acuerdo del Consejo de hoy, un proyecto dando al empréstito de Cuba la garantía nacional, en el caso de que no fueran suficientes para ello los productos de las aduanas de aquella Antilla. Interesante será, sin duda, la discusión á que tal proyecto dé lugar.

La Nueva Prensa, para centrar la política ministerial, cita unas palabras, tomadas, según dice, de *diario de la situación*.

Como quiera que las líneas que el colega trascribe son de *LA MANANA*, nos vemos en el caso de rogar al colega se fije más en lo que lee para no incurir en estas notables inexactitudes.

Se ha acordado que se proceda a nueva elección a los 20 días de publicados los decretos en los distritos electorales de Safadá, Nules, Sagunto, Vitoria y Tossa. Se hallan también vacantes los de Pamplona, Murias y, según *La Correspondencia* el de la Capital de Puerto Rico.

CORTES.

PONGRESO.

Sesión del dia 9 de Noviembre de 1876.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada y Heredia y leída el acta de la anterior por el secretario Sr. Silvela (D. Francisco), fue aprobada.

El señor ministro de la Guerra, vestido de uniforme, lee su proyecto de ley sobre organización del ejército mayor del ejército, el cual pasa á las secciones para el nombramiento de comisiones.

El Sr. González (D. Venancio) pide a la mesa que se ponga en conocimiento del ministro de Ultramar el deseo de que vengan todos los datos posibles relativos al empréstito de Cuba, por la importancia que reviste el asunto.

Entrando en la orden del dia, el Sr. Rascon toma la palabra en contra del proyecto de ley sobre elección de senadores, y pregunta al ministro de la Gobernación si piensa aguardar á que estén hechas las elecciones de senadores, o si estas tendrán lugar con los actuales ayuntamientos y diputaciones. Se lamenta de la prepotencia que se le da al clero en el proyecto, con perjuicio de las clases y corporaciones civiles, que son las que tienen verdadera importancia en el país. Recuerda á este propósito las opiniones políticas de la casi totalidad del clero, lo cual nos traerá al Senado la representación de las fracciones políticas análiberas, simbolizadas hoy mas principalmente en aquél.

Manifiesta que para el clero la justa proporción con que las provincias pueden designar a sus representantes para el Senado, atendiendo á que hay algunas compuestas de numerosos habitantes, y que poseen grande riqueza, que incluyen tantos senadores como otras que tienen pocos habitantes y escasa producción.

Hablando de los clausos, doctores, tachas, tasa de excesivamente restrictiva la ley, y dice que otra cosa seria si el privilegio se hiciera concediendo también en el proyecto á los licenciados, pues de esta manera se desenvolvería con criterio mas amplio el pensamiento de la ley.

Refiriéndose á las Academias, censura igualmente el proyecto, porque no considera el orador méritos bastantes en algunos individuos de las mismas que, por el solo título de haber encontrado un código á una carta entre los ensayos inútiles de un desván se le nombró socio. Reconoce los méritos científicos de todas estas corporaciones, pero combate el que se les considere respecto á este particular de un modo absoluto sin mencionar las diferencias que las separan ni la importancia de cada una de ellas, extendiéndose en atuendos y junciosas observaciones comparativas.

Extraña que, puesto que el gobierno da entrada en el Senado á casi todas las corporaciones, haya omitido el Ateneo de Madrid, asociación encargada de cobijar en su seno al mas selecto de la juventud española, y de propagar y difundir los conocimientos del movimiento científico moderno.

Termina el señor conde de Rascon, confirmando las ideas desarrolladas en el curso de su razonado discurso.

El Sr. Villaverde (de la comisión) dice que las ideas emitidas por el diputado de la minoría constitucional, mas cabían en una cumbre que en un discurso contra la totalidad del dictamen de la comisión.

Se extiende en consideraciones acerca de la organización de algunos Senados de los principales de Europa, para venir a probar que el proyecto que se discute reúne condiciones de vitalidad, y que el espíritu que en él dominia está sancionado y aprobado por naciones extranjeras.

Hablando de los clausos universitarios, se explica diciendo que la comisión no ha hecho extensivo el derecho á los licenciados, porque estos son extraños completamente á la corporación universitaria.

Dentro de pocos días regresarán probablemente a Santander los jóvenes de aquella ciudad que fueron en Agosto desterrados por órdea gubernativa.
A las carreras de caballos verificadas en Sevilla han asistido S. M. la reina, las infantes sus hijas y los duques de Montpensier.
La concurrencia de público ha sido más numerosa que nunca.

Obtuvieron los premios los caballos *Aguila*, *Gift*, *Petit Veere*, *Barbieri*, *Muley* y *Barbian*.

Ha sido aprobado el desarme de la milicia nacional de Carriena.

Ha llegado a esta corte el señor arzobispo de Granada.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Valdemorillo, en esta provincia, dotada con 3.500 pesetas anuales pagadas de fondos municipales.

La comisión de tenedores de la deuda ha vuelto a reunir sus reuniones para seguir gestionando en defensa de los intereses que representa, a fin de hacer comprender la conveniencia y necesidad de buscar en el nuevo presupuesto los medios de mejorar la situación actual de los valores públicos.

En la segunda quincena del presente mes, saldrán dos vapores extrañarios, uno de Santander y otro de Cádiz, que con destino a Cuba 2.000 hombres con destino a aquel ejército.

Por el gobierno civil se han dictado algunas disposiciones para evitar en lo posible la reproducción de la langosta en los pueblos de esta provincia.

En la sesión de hoy se dará cuenta en el Senado del dictámen de la comisión nombrada para emitirle respecto al proyecto de ley sobre facultades extraordinarias.

Pronto comenzarán en Barcelona los trabajos para el tramo de circulación en aquella capital.

En breve se publicará una importantísima disposición que se relaciona con los asuntos contenciosos administrativos.

La reina de los belgas debe llegar de un momento a otro a Biarritz. El gobierno ha dado orden al gobernador de Guipúzcoa para que tan luego tenga noticia de la llegada a dicho punto de aquella augusta señora pase a ofrecerle sus respetos.

En la sección económica de la Asociación británica para el progreso de las ciencias, se ha leído una Memoria relativa a la riqueza minera española, de la que resulta que en 1853, el producto total de esta industria era de 115 millones de reales; en 1858, de 476; en 1869, de 504; en 1870, de 541; en 1871, de 627, y en 1872, de 734 millones. En 1857, la entrada de un buque extranjero en Huelva era un suceso excepcional, y en 1875 han entrado 237 barcos de vela y 356 de vapor, que han acudido al mismo puerto a cargar mineral.

Del precioso cuadro «Los españoles pintados por sí mismos» debido al pinzel del laureado artista señor Xin y Tudo, ha hecho una delicada reproducción fotográfica el Sr. Laurent, que ha llamado justamente la atención de los intelectuales.

Un distinguido escritor político se ocupa en terminar un drama titulado *Maria Stuardo*, que, según nuestras noticias, hará época en los fastos teatrales.

El Sr. Gomez de la Peña, director de la escuela de la Florida, ha recibido un regalo de S. M. el rey consistente en algunos modelos de instrumentos agrícolas de los que se usan en el Norte de España, y que pasaron a formar parte del museo de dicha escuela, y que contribuirán en gran manera al desarrollo de los estudios que allí se verifican.

El gobierno ha consultado a las Ligas de contribuyentes de provincias sobre las tarifas de trasportes de los ferro-carriles.

Se hallan vacantes los registros de la propiedad de Gandesa, de tercera clase y con fianza de 1.750 pesetas, y de Vendrell, de la misma clase y fianza.

SECCION MERCANTIL.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 9, cuatro tarde. — Interior contado, 12,27 1/2 idem fin corriente, 12,27 1/2 idem fin próximo, 00; cupones exterior convenidos, 00; idem no convenidos, 77 1/2 descuento; id. interior, 78 3/4 id.; id. de bonos últimos, 26; idem; carpetas de cupones, 30 1/2 idem; requisa, 00; láminas empréstito, 750 millones, 22 valor; séptimo grupo libramientos de guerra, 8 descuento; pagares del Tesoro con garantía, 00; idem sin garantía 00;

BOLSA. — COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	Carreteras y socied.	Ultim. prec.
3 p. 100 int.	12 20	Bonos Tes.	57,80	Id. de 1876.	21,60
Pequeños..	12,15	B. 2. serie	57,90	Id. 20.000..	00,00
Fin de mes.	12,25	Id. pequeño	57,90	Alar a Sant.	00,00
Fin próx.	12,42	Carp. prov.	84,00	Banco de E.	189,50
3 p. 100 ext.	00,00	Céd. Hipot.	00,00	Cambio ..	
Pequeños..	00,00	Carreteras y socied.	L. a 90 d. f.	P. a 8 d. v.	48,00
Mater. Tes.	00,00				5,00
D. del pers.	00,00	Agos. 2.000.	00,00	Barcelona ..	1,518
Sis. Ayunt.	00,00	Julio 2.000.	00,00	Sevilla ..	1 b.
Oblig. mun.	00,00	Obra publ.	00,00	Valencia ..	314 b.
Emp. Er.	00,00	Ferro-car.	21,75	Cádiz ..	1,318
Billet. hip.	100,75	Id. Dic. 74.	21,85	Santander ..	318 b.
Id. de Cast.	60,00	Id. de 1875.	00,00	Alicante ..	314 b.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Ayer estuvo en palacio la eminenta artista señora Civil, a invitar a S. A. para la función que se verificará hoy en el teatro de Novedades.

En el teatro del Circo continúa ensayándose la nueva comedia de magia y de grande espectáculo *El testamento de un brujo*, cuya primera representación tendrá lugar el sábado de esta semana.

Anoche tuvo lugar en el teatro de Apolo la segunda representación de la zarzuela *Los contrabandistas*, arreglo del Sr. Pastorido con música de Offenbach, obteniendo el mismo lisonjero éxito que la noche anterior.

La música ligera y llena de gracia del maestro aleman, es agradableísima; el trabajo del Sr. Pastorido, aunque algo pesado a veces, resulta bastante discreto en el conjunto, y la ejecución fué muy regular por parte de todos los artistas, mereciendo especial mención el Sr. Carceller.

Recibe nuestra más cordial enhorabuena la empresa del elegante coliseo de la calle de Alcalá, a quien auguramos pingües ganancias con las representaciones de *Los contrabandistas*.

El sábado tendrá lugar en el favorecido coliseo de Jovellanos el estreno de la zarzuela arreglada del francés *Sobre ásidas*, música del maestro Lecoc, de la cual hemos oido hacer grandes elogios.

La empresa del teatro de Apolo ha contratado al tenor Sr. Grau, que debe llegar mañana a Madrid.

Hoy viernes se estrenará en el teatro Martín un juguete cómico nuevo en un acto titulado *Como no tiene que hacer*, original y en prosa de un aplaudido autor.

En dicho teatro es cada noche más aplaudido el drama en dos actos del Sr. Marquina titulado *Sangre villana*.

SECCIONES NO BIEN CONSIDERADAS.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL. — No hay función.

ESPAÑOL. — A las 8. — Turno 2.º de tres.

Como empieza y como acaba. — Aprobados y suspendidos.

ZARZUELA. — A las 8 1/2. — Turno 2.º. — Impar. — Las hijas de Eva.

CIRCO. — No hay función.

APOLÓ. — A las 8 1/2. — Turno 1.º. — Par. — Los contrabandistas.

NOVEDADES. — A las 8. — Turno 4.º. — Ya pareció aquello. — El gladiador de Rávena. — Aventuras de un cesante.

VARIEDADES. — A las 8 1/2. — Los baños del Manzanares. — Retasón, barbero y comadron. — A un combarde otro mayor. — Un cuarto desalquilado.

MARTÍN. — A las 8. — Sangre villana. — Como no tiene que hacer. — Malas tentaciones. — Baile.

ESLAVA. — A las 8. — Red de amores. — Escuela normal. — La luna de Valencia. — Un huésped del otro mundo. — Bailes.

MARIONETTE. — A las 8. — El casero burlado. — El no. — Fueras. — Alcalde justiciero. — Bailes.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy. — San Andrés Avelino.

CULTOS. — Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde se cantarán visitas solemnies del Santo obispo su titular y la reserva.

Visita de la corte de María. — Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario, en San Ginés, ó la de la Vida de Santiago.

Imp. a cargo de P. Domínguez, San Gregorio, 11.

SE VENDE

un solar de cuatro mil pies superficiales, sito en el primer cuartel fuera del nuevo ensanche de Madrid y próximo al pueblo de Tetuan.

Dirigirse por escrito a la Administración de LA MANANA. — Sarten, número 10, bajo.

MANUAL NOVISIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL,

POR D. M. MANAS.

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicación, adicionado con dos índices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas.

Se halla de venta, Corredora baja de San Pablo, 2, segundo izquierdo.

PLATA-MENESES. METAL BLANCO.

Primera casa de España

EN CUBIERTOS DE METAL BLANCO, GARANTIZADOS.

DE

Leoncio Meneses é hijo

doradores y plateadores de la real casa.

Innumerables surtidos en servicios para mesa, cucharones, cucharitas, candeleros, canderos, centros de mesa, juegos de café, vinajeras, pailleros y demás.

Nuevas formas, lisas, cineladas y guillotines

PARA IGLESIAS Y ORATORIOS, candeleros, custodias, calices, copones, incensarios, ciriales, atriles, vinajeras, lamparas, cruces de altar y parroquiales, etc., etc. Construcción de cuanto se deseé en dicho ramo.

Reune en su fábrica más de 140 obreros y puede cumplimentar cuantos pedidos hagan por importantes que sean.

Nota. — En la casa se dan tarifas de precios a quien las sofisticare.

PRINCIPE 6 MADRID.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL.

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.

Se publica en grandes cuadernos a 8 rs., y por tomos a 44 en Madrid y provincias. Ultramar, 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose a la administración, bela la Católica, 21. Madrid.

LA LUZ DEL EVANGELIO.

Revista católica y literaria, semanal.

La Luz del Evangelio encierra riquísimos tesoros de instrucción para el alma, y vastísimo y excelente arsenal, en el que los lectores católicos encontrarán invencibles armas, no solo para defenderse del excusicionismo y de esa falsa filosofía racionalista, materialista y ateísta, que, como la mala hierba cunde por doquier, sino para atacar sin dano, y conseguir la victoria a través de tantos y tan crueles combates. Usaremos de nuestros lenguajes claro y sencillo, procurándolo hermanar con el sublime, y triunfando siempre de las vagatadas y de las vulgaridades; recorremos con el auxilio de Dios los más elevados y más importantes asuntos de su sacrosanta y divina religión, los que tratándolos de la manera más amena y persuasiva, nuestros favorecidos adquirirán indudablemente, al leerlos, variados artículos, una profunda convicción, al par que les sirva de agradable e instructivo entretenimiento.

Los colaboradores de la Revista son los siguientes:

Exmo. Ilmo. Sr. Obispo de Jaén.

Sr. Chantre de Jaén.

Sr. Arcediano de Gerona.

D. Francisco de Asís Aguilar, Presbítero.

D. José Bueno Pardo, Presbítero.

D. R. Estirado.

D. José Lerado.

D. Francisco Echevarría.

Se suscribe en la librería de Martinez, calle del Príncipe, y en la del Sr. Sanchez Ruiz, Carretas, 31, y en todas las librerías religiosas de Madrid.

Precio de suscripción, 12 rs. trimestre en Madrid y provincias.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO IMPORTANTE.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desean obtener el diploma de doctor o de licenciado de una universidad extranjera.

Diríjense con carta certificada á Medicus, 18, Plaza del Rey, Jersey. (Inglatera.)

VAPORES-CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.

De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.